

Sistema de Remuneraciones

Volkswagen Bank S.A. Institución de Banca Múltiple cuenta con un Sistema de Remuneraciones que da el soporte necesario para llevar de forma controlada y eficiente, el otorgamiento de percepciones a sus colaboradores, mismo que permite controlar y mitigar los riesgos de la Institución que se puedan derivar de dichos otorgamientos, tanto ordinarios como extraordinarios

Este sistema de remuneraciones es aplicable para aquellos puestos de niveles establecidos por la empresa, que reciben cualquier tipo de percepción, ya sea que estas se otorguen en efectivo o a través de otros mecanismos de compensación mismas que estarán sujetas al análisis por parte de administración de riesgos.

Metodológicamente las remuneraciones de los puestos mencionados se componen de partes fijas y partes variables. La parte fija es el grupo de recursos predefinidos por la empresa a nivel nacional y por el consorcio a nivel mundial la cual busca garantizar una remuneración devengada mes a mes para cubrir el costo de vida de los colaboradores.

El monto de la remuneración variable se rige por los resultados financieros del consorcio, mismos que están compuestos por factores de corto y de largo plazo, estos son distribuidos con base en los métodos autorizados en el comité de remuneraciones, comité de riesgos y el Consejo de Administración asociándolos a los resultados de las metas estratégicas de cada colaborador sujeto a dicha remuneración.

Volkswagen Bank S.A. Institución de Banca Múltiple ha integrado un Comité de Remuneración que tiene como objetivo principal el vigilar que las operaciones se ejecuten bajo las reglas aprobadas por el Consejo de Administración, que se lleven a cabo de forma consistente y transparente con base a los lineamientos establecidos en las políticas y procedimientos para la administración integral de la remuneración desde 2011.

Adicionalmente el comité de riesgos elaborar y presentar al Consejo de Administración un reporte anual sobre el desempeño del Sistema de Remuneraciones, considerando al efecto la relación de equilibrio entre los riesgos asumidos por el banco y los colaboradores sujetos al sistema de remuneraciones durante el ejercicio tal y como lo señala la regulación vigente.